



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**



toolkit2.1.exe

El Comité de Seguridad Escolar es quien diseña el PISE y prioriza las posibles amenazas a las que pueden estar expuestos los miembros de la Comunidad Escolar. Una vez realizado el Plan Específico de Seguridad Escolar, los protocolos de actuación que se desprendan del Plan deben ser ampliamente socializados entre los integrantes de la Comunidad Educativa.

El Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales ya que es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida.

El plan de seguridad escolar propone una serie de acciones, procedimientos y roles a realizarse en caso de alguna eventualidad que afecte la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa. De este modo, se busca estar preparados y alertas en caso de realizar una evacuación.

-OBJETIVO

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia que ameriten la evacuación de las instalaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Saneamiento de los riesgos potenciales presentes en el establecimiento tanto de incendio como estructuras o de rutas de evacuación bloqueadas.
2. Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia. Los docentes serán los encargados de encauzar todos los esfuerzos para lograr que los estudiantes adquieran conciencia de lo que deben hacer.
3. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
4. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISEICRODIA

Nombre del establecimiento educacional	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA		
Nivel educacional	2 CURSOS Educación Pre Básica	8 CURSOS Educación Básica	4 CURSOS Educación Media
Dirección	GUILLERMO MÜNNICH 112 CERRO ALEGRE		
DIRECTORA	SANDRA NUÑEZ VILLALOBOS		
MUTUAL	IST PREVENICIONISTA IVONNE NOVOA		
MATERIAL PREDOMINANTE	LADRILLO MACIZO		
Comuna/Región	VALPARAISO		
Capacidad máxima de ocupación	500 PERSONAS APP.		

Edificio Casona Antigua con material ladrillo macizo recubierto en adobe – madera.

La construcción se aprecia firme y bien mantenida. Se observa una estructura estable y segura. La Congregación sostenedora evalúa en forma periódica y con profesionales especializados todas las dependencias.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	25
Cantidad alumnos	490 ESTUDIANTES
DOCENTES Y RELIGIOSAS	2
PERSONAL ADMINSITRATIVO	16

ÁREAS SEGURAS

Las zonas de seguridad de nuestro establecimiento son:

EDIFICIO / SALA / DEPENDENCIA	ZONA SEGURIDAD
CASONA	PASILLO SALIDA ESTUDIANTES DETRÁS SALA 1
SALAS PATIO TECHADO	PASILLO SALIDA ESTUDIANTES DETRÁS SALA 1
SALAS SECTOR ATRÁS PATIO TECHADO	PASILLO SALIDA DETRÁS BIBLIOTECA
SALAS SECTOR LABORATORIO	PATIO PASO A LABORATORIO
GIMNASIO	PATIO EX PISCINA
SALAS SECTOR PATIO ROSELLO	PATIO ROSSELLO
ESPACIO EXTERIOR AL ESTABLECIMIENTO	CALLE GUILLERMO MUNICH

DESCRIPCIÓN EVACUACIONES EXETRNAS:

PATIO SALIDA ESTUDAINTES:

Amplia área descubierta, sin cableados ni tendidos eléctricos sobre la superficie.

CALLE GUILLERMO MUCHIC 112 :

Utilización de este espacio requiere coordinación con Carabineros para evitar accidentes de tránsito.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD

Por otra parte, se ha instruido al personal docente, administrativo, auxiliar de servicios y paradocentes sobre las normas mínimas de seguridad que se deben cumplir al interior del colegio.

A saber, algunas de las más significativas:

1. La distribución del mobiliario, en los diferentes recintos y salas de clases del establecimiento ha sido planificado, teniendo presente el desplazamiento de los alumnos y el tránsito expedito hacia el exterior, como una medida de seguridad en caso de una emergencia.
2. Las superficies destinadas al trabajo y recreación de los alumnos deben estar libres de todos aquellos elementos que alteren el normal desarrollo de sus juegos (cáscara, piedras, cajas, clavos, tablas, etc.); esta labor la realizan los auxiliares de servicio supervisados por el inspector general.
3. El funcionamiento y puesta en marcha de cualquier equipo electrónico o eléctrico sólo será de responsabilidad del personal idóneo. Los estudiantes tienen absolutamente prohibido manipular equipos de esta índole.
4. Los vidrios quebrados, muebles deteriorados, tazas de baño y lavatorios trisados, puertas y ventanas en mal estado, interruptores y enchufes con desperfecto o quebrados, alambres y cables eléctricos con aislante insuficiente, constituyen un riesgo eminente para la seguridad de los alumnos y del personal en general. Es deber de todos los docentes y actores educativos dar cuenta en forma inmediata al equipo directivo para su rápida reparación.
5. Inspectoría y Docentes deberán instruir a todos los estudiantes sobre normas y hábitos de limpieza general, para que no boten desperdicios en los servicios higiénicos, pudiendo ocasionar obstrucciones en el sistema de alcantarillado. Los servicios higiénicos serán desinfectados y revisados periódicamente para verificar su estado de funcionamiento. Esta labor será realizada por el personal auxiliar bajo supervisión de la Inspectora General y mensualmente por una empresa externa de desinsentación y desinfectación.
- 6.-El uso y manejo de los extintores deberá ser conocido por todo el personal del establecimiento, como una medida de seguridad para actuar y proceder en caso de emergencias.
7. Los pasamanos de las escaleras y las escaleras estarán libres de elementos u objetos que puedan ocasionar distracción a los alumnos.
8. Los Docentes recomendarán que los alumnos no porten elementos cortantes, punzantes, fósforos, encendedores, anillos, cadenas, collares y cualquier otro objeto llamativo que pueda poner en riesgo su integridad física al interior del establecimiento o de trayecto a su hogar.
9. Todos los miembros de la Comunidad Escolar tienen prohibido (por ley) fumar al interior del establecimiento y lugares circundantes al edificio, para prevenir incendios y destrucción de mobiliario.
10. Los docentes deberán instruir a los Padres y apoderados sobre las normas de disciplina que debe respetar y cumplir su pupilo dentro del establecimiento, como asimismo, las normas de higiene mínimas para evitar infecciones y contagios.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

PLAN DE RESPUESTA A **SEGUIR CASO SISMO Y/O INCENDIO**

El plan de seguridad escolar propone una serie de acciones, procedimientos y roles a realizarse en caso de alguna eventualidad que afecte la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa. De este modo, se busca estar preparados y alertas en caso de realizar una evacuación.

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

II.-DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría y Recepción.
3. Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en las Zonas de Seguridad. Para ello se deberá, además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.
4. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación del pabellón y salas correspondientes.
5. En la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
- 6 .En cada evento o acto del colegio se deberán entregar las indicaciones de seguridad en caso de algún sismo o incendio.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

Realizar y registrar como mínimo un simulacro al semestre.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

LABOR DE LOS PROFESORES

- 1.-Realizar ensayos en forma periódica, llegar al lugar designado en el patio, reforzando el orden y la calma que deben mantener en esta operación.
- 2.-En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar seguro más cercano.
- 3.-En caso de evacuación contabilizar a sus estudiantes y verificar si alguno de ellos necesita atención inmediata.
- 4.-Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (dos toques pausado y uno largo o cuando deje de sonar la sirena.). O tomar por sí mismo la decisión de evacuar según la intensidad del sismo o características del incendio.
- 5.-Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
- 6.-Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
- 7.-En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.
- 8.-Verificar si alguno de ellos necesita atención inmediata.
- 9.-El procedimiento que a continuación se detalla ya ha sido socializado y trabajado en años anteriores, perfeccionándose año a año, con profesores, alumnos, funcionarios y personal de servicio del establecimiento y que está en plena vigencia hoy.

Antes del sismo.

Informarse de las zonas de seguridad de sismo e incendio de su sala u oficina y de otras dependencias donde realiza actividades, junto con los códigos de alarma vigentes, recordando las responsabilidades de dar a conocer dicha información y compartirla con cada uno de los estudiantes, participando además en la realización de ensayos del Plan PISE.

Reconocer donde ubicarse o donde ubicar a sus alumnos, en caso de sismo:

- 1.-Puntos alejados de ventanas u objetos que puedan caer, ubicarse en una estructura que pueda soportar la caída de materiales desde la altura y así proteger su cabeza y cuerpo.
- 2.-Mantener los objetos pesados e inestables en la parte baja de estantes o muebles.
- 3.-Mantener los vidrios de las ventanas de su sala u oficina protegidos con cortinas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

Durante el sismo.

- 1.- Mantener la calma y ayudar a sus alumnos y otras personas a mantenerla.
- 2.- Alejar a los alumnos y alejarse usted de muebles altos o inestables, lámparas u objetos que lo puedan atrapar o golpear.
- 3.-Cubrir las ventanas con las cortinas o alejarse de éstas.
- 4.-Desconectar los equipos eléctricos.
- 5.-Ubicarse en la zona segura correspondiente junto con sus alumnos. Si se encuentra con sus alumnos fuera de la sala, diríjase en forma ordenada, caminando rápido y atento al entorno a la zona de seguridad sísmica más cercana al lugar donde se encuentra. Comparta esta información con sus alumnos, para que sepan que hacer si están solos.
- 6.- Si los alumnos se encuentran en recreos o fuera de su sala, éstos deben dirigirse a las zonas de seguridad más próxima. En actividades de Educación Física y/o Deportes en las distintas dependencias, los profesores dirigen a los alumnos a las zonas de seguridad según el área en que se encuentren. De aumentar la intensidad del sismo encontrándose en la sala, ayude a sus estudiantes a ubicarse debajo de las mesas, para evitar los golpes por caída de objetos colgantes (lámparas, cielos falsos, etc.)
- 7.-Comparta esta información con sus alumnos, para que sepan qué hacer si están solos.

Por ningún motivo se debe evacuar la sala durante el sismo.

Al término del sismo, prepararse para una eventual evacuación si es necesaria junto con los estudiantes de la sala a las zonas de seguridad respectiva.

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia de sismo, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación de los diferentes cursos.

Sala de Computación: El docente, encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que ésta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad más cercana.

Sala de Pre básica.

En caso de iniciarse un siniestro o emergencia de sismo, los estudiantes deben permanecer en su sala acompañados de sus educadoras y asistentes, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia la zona de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados los estudiantes por las puertas de salida más adecuada, alejando lo más posible el riesgo.

Las auxiliares de limpieza del colegio deberán recoger las llaves del portón de entrada y salas (las que siempre deben estar en un lugar visible y seguro), esperando la orden de evacuación y disponerse con calma y efectividad a abrir las puertas de las salas y de salida.

Después del sismo.

El Equipo de Gestión evaluará la situación con la información técnica disponible y decidirá sobre la necesidad de evacuar o no las dependencias.

Mantenerse alerta ante posibles réplicas, alejarse de muros agrietados, objetos pesados inestables que pudieran caer.

Prestar ayuda a los lesionados si los hubiera.

Cuando se ocasiona un sismo de intensidad importante como a los que nos hemos visto enfrentados, los riesgos son numerosos. Derrumbes, caídas de artefactos, muebles, libros, etc., explosiones de vidrios, incendios y hasta el pánico generalizado, son elementos peligrosos a la hora de enfrentarlos.

Los expertos en Prevención de Riesgos de la Mutual de Seguridad, indican entre las consideraciones fundamentales, ubicar en los Colegios los posibles lugares de riesgos para evitarlos a toda costa y los seguros para resguardarse, como forma de anticipación ante un sismo. Enfatizan en la tranquilidad y no entrar en pánico, lo que puede ocasionar huidas imprevistas y con ello, la maximización de los riesgos.

Además, indican que las medidas preventivas cambian entre un sector geográfico y otro, por lo que hay que estar atento y tener preparado un plan de contingencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de los acontecimientos que han ocurrido, necesitamos la cooperación de los apoderados. Existen algunas acciones que los apoderados están realizando y que ponen en riesgo a los alumnos en virtud del protocolo de seguridad que está operando en el Colegio.

Entrega de los alumnos.

Primera instancia

Una vez terminada la emergencia, verificar si las vías están despejadas, conducir a los alumnos por cursos dando prioridad a los más pequeños zona seguridad del Colegio (Patio Virgen). Los apoderados podrán hacer ingreso al establecimiento para evitar el caos. Es responsabilidad de la profesora jefe o profesor de asignatura la entrega de los estudiantes previamente chequeados con nómina de apoderados responsables en caso de emergencia entregada al Colegio al principio del año escolar.

Segunda instancia

Si las vías están obstruidas, los estudiantes se quedan en la zona de seguridad asignada y serán entregados por el lugar más apropiado de la misma manera antes señalada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

En caso que la emergencia sea leve y no lleguen apoderados, los alumnos vuelven a su sala de clases junto con su profesor, para continuar el normal funcionamiento, previa verificación de las dependencias por la persona designada.

No es recomendable:

1.-Querer ver a sus hijos inmediatamente después del sismo, esto rompe con todo el protocolo de seguridad del Colegio (atocamiento de autos, gente en las puertas de salida, personal para atender a los apoderados y dejar sectores descuidados).

El Colegio es un lugar seguro, deben tener confianza que sus hijos están bien y que se están tomando las medidas necesarias.

Los padres que así lo deseen, podrán retirar a sus hijos después del sismo, una vez que el Colegio tenga normalizada la situación.

2.- Dejar alumnos antes de las 07.30 hrs. en el Colegio, en ese momento no está todo el personal necesario, por lo que los alumnos están desprovisto de un adulto en caso de siniestro.

3.-Dejar esperando a los alumnos en el colegio después de su horario de salida, durante tiempos muy prolongados, debido a que el personal realiza otras actividades después de la jornada académica.

PLAN DE RESPUESTA **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
2. El personal avisará a la Inspectora General para ponerla al tanto de la situación.
3. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA

POR SU SEGURIDAD, ESTÁ EstrictAMENTE PROHIBIDO EXAMINAR, MANIPULAR, TRASLADAR EL BULTO, PAQUETE O ELEMENTO SOSPECHOSO.

LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL PRESUNTO ARTEFACTO EXPLOSIVO Y DE SER NECESARIO DAR AVISO INMEDIATO A CARABINEROS.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

PLAN DE RESPUESTA
PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRODUCIRSE UNA FUGA DE GAS,

PROCEDA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

PLAN DE RESPUESTA
PROCEDIMIENTO EN CASOS ESPECIALES DURANTE LOS RECREOS Y HORA DE ALMUERZO

En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad, SIN CORRER.

Al estar subiendo o bajando escalas. Las personas deben devolverse de inmediato, tomando de inmediato el pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.

Alumnos en Educación Física o Deportes.

Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad. .

Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.

En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento.

PLAN DE RESPUESTA
EN CASO DE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE LABORAL

1. Mantener la calma del accidentado y solicitar la ayuda mediante celulares, a viva voz, y comunicar al Equipo de Gestión, por ningún motivo dejar a la víctima sola.
2. En caso que el funcionario esté consciente solicitar información: qué parte del cuerpo le duele, si siente las piernas y/o los brazos, verificar ambas partes tocando con ambas manos y poder detectar deformaciones e insensibilidad.
3. El responsable de la comunicación establecerá contacto con algún familiar, informando la situación en forma clara.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

4. No mover a la víctima, mantener despejado a lo menos 2 metros alrededor de la víctima.
5. En caso de ser necesario retirar a la víctima del lugar y si existe un peligro potencial de agravar las lesiones, para tales efectos se debe contar con elementos mínimos para inmovilizar como tablas espinales, inmovilizadores, camillas, sillas de ruedas etc.
6. Traspasar a una tabla espinal en “bloque” y asegúrelo por intermedio de las cintas laterales y realizar su traslado hacia un punto de encuentro.
7. Prestar la cooperación en la aplicación de los primeros auxilios si está en conocimiento, en caso contrario seguir las indicaciones del Equipo de Gestión.
8. En caso de requerir una Ambulancia llamar al fono 131 (desde celulares y red fija) en el caso que se pueda mover sin afectar la lesión trasladar a un centro asistencial del Instituto de Seguridad del Trabajador más cercano.

EN CASO DE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO o ACTIVIDADES LABORALES

En caso de requerir una Ambulancia llamar al fono 131 (desde celulares y red fija) en el caso que se pueda mover sin afectar la lesión trasladar a un centro asistencial del Instituto de Seguridad del Trabajador más cercano.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

PLAN DE RESPUESTA DE SEGURIDAD PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y SALIDAS PASTORALES:

A) Las siguientes medidas deben respetarse a cabalidad en toda Salida Pedagógica:

- * Los estudiantes deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, referido principalmente a conducta durante la actividad desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.
- * Los estudiantes que estén autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 16.744 D.S. N°313.
- * El docente responsable de la actividad, deberá confirmar las autorizaciones de los apoderados y firmar el registro de salidas.
- * El docente responsable debe dejar actividad complementaria e informar a UTP listado de estudiantes que por algún motivo queden en el establecimiento no acudiendo a la salida pedagógica.
- * Ningún estudiante podrá salir sin haber sido debidamente registrado, tanto en la asistencia como en el Libro de Salida.
- * El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo el cuidado del profesor o de los adultos acompañantes.
- * El profesor responsable entregará a cada estudiante un número de teléfono al cual comunicarse en caso de extravío.
- * El profesor responsable deberá portar un registro de números telefónicos de emergencia, de Inspectoría General y/o dirección.
- * El estudiante debe cuidarse y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias.
- * En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada por el profesor.
- * Utilizar los cinturones de seguridad si se requiere.
- * Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos y/o cualquier acción que atente contra su seguridad física, etc.
- * No subir ni bajar del medio de transporte cuando la maquina se encuentre en movimiento y/o sin instrucción del profesor a cargo de la actividad.
- * Los estudiantes deben respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida. Así como desarrollar las tareas que el profesor designe.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

* En caso que la visita tenga como destino un punto que contemple la cercanía con algún lugar tal como playa, río, lago, piscina, etc. los estudiantes en ningún caso podrán acceder a bañarse o realizar actividades recreativas o de juego sin que éstas estén contempladas dentro de la guía didáctica y jamás sin ser supervisados por algún/a docente o adulto responsable. No obstante lo anterior, quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.

* No jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes, por el peligro que tal hecho reviste para la salud de cada estudiante.

* El profesor a cargo deberá verificar antes de bajar del bus que no quede ningún objeto de valor, celular, documentos, maletines o bolsos, a la vista que implique una tentación para personas ajenas al curso. Deberá dejar bien cerradas las ventanas y puertas del bus de traslado.

B) Los estudiantes deben cumplir especialmente con lo siguiente:

1) Mantener el orden durante la salida, el trayecto, en el lugar de la visita y al regreso al colegio.

2) Seguir las instrucciones de su profesor/a y/o acompañante(s) de apoyo.

3) Ante cualquier situación inadecuada comunicar de forma inmediata a su profesor/a o acompañante de apoyo, especialmente en los siguientes casos:

- Si un extraño se acerca a hacerles preguntas o los invita a otro lugar.
- Si observan que un compañero se siente mal.
- Si un compañero molesta de forma reiterada a otros.
- Si se percata de alguna conducta que contravenga el respeto hacia sus pares, adultos, autoridad y/o bien público o privado.

4) Respetar y cuidar la limpieza del medio de transporte, el lugar de la visita y el medio ambiente.

5) Cuidar los accesorios personales.

6) No portar accesorios no solicitados para la actividad, tales como: artículos de valor que distraigan la actividad y que arriesguen la integridad personal.

7) Cuando la salida comprenda un período de varias horas los estudiantes deberán llevar algún tipo de alimento y bebestible para evitar problemas de salud (por ejemplo: fatiga).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia**

PLAN DE RESPUESTA A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiante de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE MENOS GRAVES:

El estudiante será llevado a Inspectoría y se realizarán los primeros auxilios, o en su efecto se le dará agua de hierbas. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría llamará a los padres para comunicarle la situación que le sucede al hijo (a) y enviará una comunicación si fuese necesario.

EN CASO DE ACCIDENTES LEVES:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al estudiante al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entregará el seguro de salud estatal.

EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES:

En todos los casos que el accidente sea grave, (determinado por profesor a cargo junto con Inspectoría). Se llamará telefónicamente a los padres y de manera simultáneamente a algún medio de transporte para realizar lo más rápidamente posible el traslado al Hospital Van Buren de Valparaíso.

Solo los padres podrán tomar la decisión de trasladar a su hijo a otro servicio.

El estudiante lesionado siempre será acompañado de un adulto responsable del establecimiento y éste será el encargado de esperar a los Padres del estudiante hasta que lleguen al servicio de Urgencia.

Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos.

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

En caso de que algún estudiante tenga alguna enfermedad de importancia, es de vital responsabilidad de cada apoderado, comunicar e informar por medio de certificado médico a la entidad correspondiente siendo esta Profesor Jefe y/o Inspectoría General.

Esta notificación debe ser a comienzos de cada año escolar, ya que los certificados médicos tendrán vigencia solo del año especificado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTE
CLASES DE EDUCACION FISICA

OBJETIVO

Crear una cultura de prevención de riesgos tanto en el profesor como en los alumnos. . Estar preparados para actuar ante la eventualidad de un accidente en Educación Física. Lograr, que en un eventual accidente de algún estudiante, los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

MEDIDAS PREVENTIVAS

a) Medidas de prevención al comienzo de cada período escolar.

1. Realizar un catastro del estado de las Instalaciones deportivas: patio o gimnasio y camarines.
2. Escribir los posibles riesgos, que lleven a la ocurrencia de un evento.
3. Realizar un catastro de los elementos deportivos: cantidad y estado.
4. Informar por escrito a la dirección del colegio del catastro realizado.
5. Agregar al informe la planificación anual.

b) Realizar Antes y durante cada período escolar.

1. Al momento de la matrícula preguntar si el estudiante sufre de alguna enfermedad. Registrarlo en la ficha de matrícula. Solicitar examen y certificados médicos. UTP informa a profesor de Educación Física.
2. Las eximiciones médicas serán comunicadas en Consejo a todos los profesores.
3. Solicitar permiso escrito de los padres y o apoderados para salida extraescolar deportiva.
4. Prever situaciones que puedan acontecer durante un evento deportivo y llevar los elementos necesarios para actuar en un accidente o lesión.
5. Realizar una verificación psicomotriz de cada estudiante, al realizar cualquier tipo de ejercicio, en cada clase de educación Física.
6. Realizar una atención adecuada al grupo de estudiantes, que están bajo su responsabilidad.
7. Verificar el estado de área donde realizará la clase. Si ésta no está en condiciones no realizar la actividad planificada y avisar a Inspectoría para su pronta refacción.
8. Realizar un cálculo de riesgos, antes de realizar la actividad, por la responsabilidad que le compete al docente.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

PLAN DE RESPUESTA DE USO Y ACCION EN CASO DE ACCIDENTES
EN JUEGOS DE PATIO

OBJETIVO

Crear una cultura de prevención de riesgos para todos los trabajadores y estudiantes durante su permanencia en el colegio. Estar preparados para actuar ante la eventualidad de un accidente en los recreos y uso de los juegos infantiles. Lograr, que en un eventual accidente de Alumno (s), los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

MEDIDAS PREVENTIVAS

a) Medidas de prevención al comienzo de cada período escolar.

1. Realizar un catastro del estado de las Instalaciones patios y alrededores.
2. Escribir los posibles riesgos, que lleven a la ocurrencia de un evento.
3. Realizar un catastro semanal de los juegos infantiles.
4. Informar por escrito a la Dirección del Colegio del catastro realizado en caso de encontrar alguna dificultad.
5. Realizar un cálculo de riesgos, antes de realizar la actividad, por la responsabilidad que le compete al docente.

En caso de existir algún accidente se realizará protocolo de accidente escolar antes descrito.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016
Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

DIEZ NORMAS BÁSICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. La alarma puede darse en cualquier instante, OBEDÉZCALA INMEDIATAMENTE.
2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe ABRIRLA RÁPIDAMENTE.
3. El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe realizarse en forma SERENA Y CAUTELOSA.
4. La evacuación **SI FUESE NECESARIO** debe realizarse con paso rápido y firme, SIN CORRER.
- 5.. En silencio, SIN HABLAR, GRITAR O BROMEAR.
6. No lleve OBJETOS EN LA BOCA NI EN LAS MANOS.
7. NO RETROCEDA en busca de objetos olvidados.
8. Avance a la ZONA DE SEGURIDAD que le corresponda o la más cercana.
9. Sólo regrese a su sala cuando un adulto responsable se lo indique.
10. Nunca se debe retirar del Colegio sin informar a algún adulto responsable.